

**CENTRO UNIVERSITARIO DE LOS ALTOS  
DIVISIÓN DE CIENCIAS SOCIALES Y DE LA CULTURA  
DEPARTAMENTO DE ESTUDIOS JURIDICOS SOCIALES Y DE LA CULTURA  
CARRERA DE ABOGADO**



UNIDAD DE APRENDIZAJE POR COMPETENCIAS

**DERECHO PROCESAL PENAL II**

**NOMBRE DEL PROFESOR: José Guadalupe Lomelí de la Torre**

**ACADEMIA: DERECHO PUBLICO**

**Lic. Ernesto Fernando Barbosa Ramírez**  
Presidente de Academia de Derecho Público

**Mtro. Enrique Aceves Parra**  
Jefe de Departamento de Estudios  
Jurídicos Sociales y de la cultura

**Programas de Estudio por Competencias  
Formato Base**

**1. IDENTIFICACIÓN DEL CURSO**

Centro Universitario

**CENTRO UNIVERSITARIO DE LOS ALTOS**

Departamento:

**DEPARTAMENTO DE CIENCIAS SOCIALES Y DE LA CULTURA**

Academia:

**DERECHO PÚBLICO**

Nombre de la unidad de aprendizaje

**DERECHO PROCESAL PENAL II**

Clave de la materia:	Horas de teoría:	Horas de práctica:	Total de Horas:	Valor en créditos:
<b>D1056</b>	<b>68</b>	<b>16</b>	<b>84</b>	<b>10</b>

Tipo de curso:	Nivel en que se ubica:	Carrera	Prerrequisitos:
<ul style="list-style-type: none"> <li><input type="radio"/> XC = curso</li> <li><input type="radio"/> CL = curso laboratorio</li> <li><input type="radio"/> L = laboratorio</li> <li><input type="radio"/> P = práctica</li> <li><input type="radio"/> T = taller</li> <li><input type="radio"/> CT = curso – taller</li> <li><input type="radio"/> N = clínica</li> <li><input type="radio"/> M = módulo</li> <li><input type="radio"/> S = seminario</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li><input type="radio"/> Técnico</li> <li><input type="radio"/> Técnico Superior</li> <li><input checked="" type="radio"/> <b>Licenciatura</b></li> <li><input type="radio"/> Especialidad</li> <li><input type="radio"/> Maestría</li> <li><input type="radio"/> Doctorado</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li><input type="radio"/> Cirujano Dentista</li> <li><input type="radio"/> Cultura Física y Deportes</li> <li><input type="radio"/> Enfermería</li> <li><input type="radio"/> Medicina</li> <li><input type="radio"/> Nutrición</li> <li><input type="radio"/> Técnico Superior en Enfermería</li> <li><input checked="" type="radio"/> <b>Abogado</b></li> </ul>	

Área de formación

**BÁSICA PARTICULAR OBLIGATORIA**

Elaborado por:

**LIC. MARÍA ESTHER AVELAR ÁLVAREZ  
LIC. MARÍA DEL CONSUELO DELGADO GONZÁLEZ  
MTRO. SILVANO DE LA TORRE BARBA  
LIC. FERNANDO FALCÓN LÓPEZ  
MTRA. ROSANA RUIZ SÁNCHEZ**

Fecha de elaboración:

Fecha de última actualización

**20 DE OCTUBRE DE 2009**

**13 DE ABRIL 2018**

Actualizado por:

**DR. JOSE GUADALUPE LOMELI DE LA TORRE**

## **2. PRESENTACIÓN**

Al concluir el curso el alumno conocerá que el Derecho Procesal Penal tiene un carácter primordial como un estudio de una justa e imparcial administración de justicia, que posee contenido técnico jurídico donde se determinan las reglas para poder llegar a la verdad discutida y dictar un derecho justamente.

Es el camino que hay que seguir, un ordenamiento preestablecido de carácter técnico que garantiza, además la defensa contra las demás personas e inclusive contra el propio Estado, para poner fin a la pugna de intereses, mediante el proceso jurisdiccional.

Identificará las etapas del procedimiento, las formas anticipadas de terminación del juicio, las partes que intervienen en el procedimiento, medios de impugnación, recursos e incidentes que se pueden promover.

## **3. UNIDAD DE COMPETENCIA**

**Unidad 1. El alumno investigará y conocerá en cuanto al Derecho procesal penal, lo siguiente:**

1. Sus antecedentes,
2. Su importancia,
3. Su esencia
4. Su naturaleza jurídica,
5. Su objeto
6. Sus fines
7. Sus principios

**Unidad 2. Al concluir la unidad, el alumno conocerá y distinguirá, lo siguiente:**

1. Quienes intervienen en el proceso
2. La clasificación de los sujetos que intervienen en el proceso, identificando quienes son los sujetos indispensables, necesarios y terceros
3. La actuación de los sujetos de la relación jurídica procesal
4. De los órganos jurisdiccionales (Federal y Estatal):
  - a) Las características
  - b) Su organización
  - c) Funcionamiento
5. En cuanto al órgano del Estado, encargado de la persecución de delitos (Agente del Ministerio Público), se conocerá:
  - a) Antecedentes
  - b) Características
  - c) Importancia,

d) Funciones y/o atribuciones

**Unidad 3. Al concluir la unidad, los alumnos conocerán y distinguirán tanto en el orden federal como estatal, lo siguiente:**

6. En cuanto a la Carpeta de investigación:
  - a) Las diligencias legalmente necesarias para que se esté en condiciones de resolver si se formula imputación o no.
  - b) A quien corresponde la titularidad de la acción penal
7. Las formas en que el Agente del Ministerio Público inicia una Carpeta de investigación y los requisitos para la misma.
8. Los requisitos legales para la detención del sujeto activo
9. La diferencia, requisitos y efectos legales de:
  - a) La orden de aprehensión,
  - b) La orden de comparecencia,
  - c) El arraigo, y
  - d) El cateo

**Unidad 4. Al concluir la unidad, los alumnos conocerán y distinguirán tanto en el orden federal como estatal, lo siguiente:**

1. Las etapas del procedimiento penal local y federal, sus diferencias
2. Las formalidades a las que se sujetan las actuaciones dentro del procedimiento penal, tanto del Agente del Ministerio Público, como de la Autoridad Judicial, con las cuales se garantiza una adecuada y oportuna defensa, previa al acto privativo.
3. De los intérpretes y traductores, se analizará los requisitos, las formalidades que requiere reunir, su actuación y la valoración jurídica establecida en el Código Nacional de procedimientos penales.
4. Despacho de asuntos
  5. Las medidas que toman tanto el Agente del Ministerio Público como la Autoridad Judicial, con la finalidad de conseguir el cumplimiento de sus determinaciones que dicten, a través de correcciones disciplinarias y medidas de apremio, establecidos en Código Nacional de procedimientos penales.
  6. Las denominaciones establecidas en el Código Nacional de procedimientos penales cuando deben de practicar diligencias fuera del territorio jurisdiccional del juzgado o tribunal que conozca del asunto y ante qué autoridad se enviarían identificando la denominación (requisitoria y exhorto).
7. Identificará los plazos establecidos en las respectivas legislaciones, en cuanto a las obligaciones y la exigibilidad para que ocurra o no un cierto acto jurídico y sus efectos.
8. El **principio de audiencia** el cual exige que se garantice el acceso al

proceso a toda persona inculpada en la comisión de un delito, una vez informada de los hechos que se le imputan, pueda asegurarse una defensa adecuada.

9. En cuanto a la notificación conocerá los requisitos y formalidades que debe de contener la comunicación de la autoridad en relación a los acuerdos o solicitudes realizadas dentro de las etapas del procedimiento y los efectos que causa la comunicación.
10. Conocerá los requisitos que deben contener las resoluciones judiciales y sus efectos.

**Unidad 5. Al concluir la unidad, los alumnos conocerán y distinguirán tanto en el orden federal como estatal, lo siguiente:**

1. La trascendencia de la actividad probatoria y su objeto.
2. Los medios probatorios contemplados en los respectivos ordenamientos procesales penales (local y federal), su concepto, su ofrecimiento, su admisión, desahogo y/o dinámica de la prueba, valor probatorio y la carga de la prueba.

**Unidad 6. Al concluir la unidad, los alumnos conocerán y distinguirán tanto en el orden federal como estatal, lo siguiente:**

1. Los principales actos procesales que integran el procedimiento penal, desde la integración de la carpeta de investigación hasta la ejecución de la sanción.
2. El inicio de una diversa etapa del procedimiento, en la cual el juez fija la jurisdicción y se vincula con las partes entre el acusador y la defensa.
3. Clasificación de la detención por parte del juez, efectos y consecuencias
4. Cuáles son los requisitos y formalidades para obsequiar una orden de aprehensión o de comparecencia, su término para resolver y su fundamento legal.
5. La diferencia que existe entre una orden de aprehensión y de comparecencia.
6. Responsabilidad de la ejecución de la orden de aprehensión o comparecencia.
7. Los efectos de una negativa del libramiento de una orden de aprehensión o comparecencia.
8. Procedencia del embargo precautorio y sus efectos.
9. Que es la situación jurídica, sus efectos y el término en que se resuelve.
10. Cuando procede que se amplíe el plazo del cómputo constitucional y el término que existe para ello.
11. La importancia que tiene la declaración preparatoria, como el acto

procesal en el que el juez instruye al inculpado, por primera ocasión, sobre los hechos que se le imputan, para que éste en aptitud legal de contestarlos, si es su voluntad.

12. Los requisitos jurídicos, las formalidades que debe de contener la declaración preparatoria, el término para rendirla y su valor probatorio.
13. Las resoluciones que se pueden dictar dentro del término constitucional.
14. Los requisitos, formalidades y efectos de un auto de formal prisión y sujeción a proceso
15. Los requisitos, formalidades y efectos de un auto de libertad por falta de elementos para procesal.
16. Los requisitos, formalidades y efectos de un auto de libertad absoluta.

**Unidad 7. Al concluir la unidad, los alumnos conocerán y distinguirán, lo siguiente:**

1. La importancia del periodo ante el juez de control, respecto al ofrecimiento de pruebas.
2. Los términos en que será juzgado una persona sujeta al procedimiento penal.
3. Los términos para el ofrecimiento y desahogo de pruebas.
4. Las pruebas de manera oficiosa el órgano jurisdiccional deberá solicitar.
5. En cuanto al cierre de ofrecimiento de pruebas y las pruebas anticipadas, acuerdos probatorios.
6. Alegato de apertura.
7. El procedimiento abreviado:
  - Requisitos

**Unidad 8. Al concluir la unidad, los alumnos conocerán y distinguirán, lo siguiente:**

1. El acto procesal en que las partes con vista de todo el material probatorio existente en la causa, a través de sus alegatos de clausura, precisan frente al juez, su propia posición y pretensiones en el proceso.
2. El contenido del alegato de clausura.

**Unidad 9. Al concluir la unidad, los alumnos conocerán y distinguirán, lo siguiente:**

1. Las diferentes tipos de alegatos que el Agente del Ministerio Público puede rendir y sus requisitos.
2. Los requisitos formales y efectos de los alegatos acusatorias y no acusatorias.
3. Los efectos de los alegatos.
4. La procedencia del archivo temporal y su procedimiento.

5. En cuanto a los Alegatos de clausura, quienes intervienen, las formalidades y su objeto.

**Unidad 10. Al concluir la unidad, los alumnos conocerán y distinguirán, lo siguiente:**

1. Los diversos tipos de resoluciones que dan fin a la instancia del asunto principal y sus efectos.
2. Las formalidades que debe de contener la resolución, exigidas por las legislaciones procesales respectivas.
3. La importancia que en la resolución se individualice la pena aplicable al condenado tomándose en consideración.
4. La importancia de graduar la pena, tomando en consideración las circunstancias exteriores de ejecución del delito y la personalidad del delincuente, la gravedad del delito; el alcance del daño irrogado al bien jurídico tutelado o del peligro a que se le haya expuesto, la naturaleza de la acción u omisión y de los medios empleados para ejercitarla, las circunstancias de tiempo, lugar, modo u ocasión del hecho, la forma y grado de intervención del agente en la comisión del delito, así como su calidad y la de la víctima u ofendido, lo anterior se analice en un capítulo denominado individualización de la pena.
5. Diferenciar entre reincidencia y habitualidad.
6. Conozca la diferencia entre concurso real o material del delito y/o concurso ideal ó formal del delito.
7. Que es la reparación del daño, su naturaleza, procedencia. Obligados a reparar el daño y quien puede exigir la reparación del daño.
8. Procedencia del decomiso de instrumentos, objetos y productos del delito.
9. Que es la sustitución de la pena de prisión, los tipos de sustituciones y sus requisitos.
10. Cuando procede la aclaración de sentencia, los efectos, quienes pueden solicitarlo y el término para ello.

**Unidad 11. Al concluir la unidad, los alumnos conocerán y distinguirán, lo siguiente:**

1. Los supuestos en que procede concluir anticipadamente el

- procedimiento penal, sin entrar al fondo.
2. Podrá diferenciar las formalidades exigidas.
  3. Los efectos que causa el sobreseimiento en el proceso.

**Unidad 12. Al concluir la unidad, los alumnos conocerán y distinguirán, lo siguiente:**

- 1.Cuál es el objetivo de la interposición de los recursos
2. Los medios de impugnación que establece la ley para combatir una resolución judicial y los resultados probables de la resolución.
3. Los recursos previsto en la legislación.
4. Los términos para interponerlos, su trámite legal y quienes pueden interponerlos
- 5.Cuál es el recurso que se interpone cuando no procede la apelación y su término para interponerlo.
6. En que supuestos procede el recurso de apelación y sus tipos de efectos.
7. La substanciación del recurso de apelación ante el Tribunal de Alzada.
8. Concepto de agravio
9. Cual es recurso que se interpone en contra de la resolución que desecha o niega la admisión de la apelación.
- 10.Cuál es el recurso que se interpone al retardo o denegación de justicia y a la conducta remisa, morosa de la autoridad judicial en el desempeño de sus funciones.

**Unidad 13. Al concluir la unidad, los alumnos conocerán y distinguirán, lo siguiente:**

1. Las cuestiones surgidas en el proceso y con relación a él, pero que adopten un carácter accesorio al mismo,
2. Los incidentes previsto en las legislaciones Federal y Estatal, los requisitos y formalidades que deben de contener, así como sus efectos.

**4. SABERES**

<b>Saberes Prácticos</b>	Conocerá la ubicación física de las diversas instituciones públicas que procuran y administran justicia en el ámbito federal y estatal, se tendrá la capacidad y habilidad para formular denuncias, en su caso receptor e integrar la averiguación previa, hasta su determinación. Así como
--------------------------	---



	participar en lo que corresponda como sujeto procesal en la actividad ante el órgano jurisdiccional, sabiendo formular, promociones, resoluciones, conclusiones, alegatos, agravios, y elaboración de las diversas resoluciones que se dictan en el proceso.
<b>Saberes teóricos</b>	Conocer la normatividad relativa al derecho Procesal, tesis y jurisprudencias aplicables en materia procesal penal, aspectos doctrinales, que les permita conocer la forma de integrar las diferentes etapas del procedimiento Penal, a partir de que es puesto a disposición del Agente del Ministerio Público o la presentación de la denuncia o noticia del delito, hasta la ejecución de la pena. De igual forma conocerá las formas de detención.
<b>Saberes formativos</b>	Identificará plenamente el marco jurídico normativo, las autoridades competentes, así como los procedimientos que competen y regulan al Derecho Penal. Así mismo será capaz de aplicar sus conocimientos en asuntos concretos, con ética, con conocimiento, responsabilidad, eficiencia, sentido de justicia.

## **5. CONTENIDO TEÓRICO PRÁCTICO (temas y subtemas)**

### **Unidad I Proceso**

1.1 Concepto de derecho procesal penal

1.2 Antecedentes histórico del derecho procesal penal mexicano:

- Época colonia;
- La legislación procesal desde la consumación de la independencia hasta 1880; y
- La legislación procesal desde 1880 hasta la actualidad

1.3 Lugar de ubicación del derecho procesal penal dentro del universo de la ciencia del derecho en general

1.4 Diferencias entre procedimiento y juicio

1.5 Fuentes del derecho procesal penal

- Concepto
- Clasificación
- Sistemas de interpretación de la ley

1.6 Naturaleza jurídica del proceso penal

1.7 Objeto del proceso penal:

- Principal
- Accesorio. Reparación del daño

1.8 Fines del proceso penal:

- General: mediato e inmediato
- Específicos: verdad histórica y la unidad del procesado

### 1.9 Principios del proceso penal

- De audiencia e igualdad
- Dispositivo o de oportunidad y de oficialidad
- De oralidad y publicidad
- De contradicción
- De libre valoración de la prueba
- De inmediación y concentración

## **Unidad 2. Sujetos procesales**

### 2.1 Sujetos procesales:

- Concepto de partes
- Clasificación
  - Sujetos indispensables
  - Sujetos necesarios
  - Terceros
- Capacidad requerida para hacer parte
- Legitimación en el procedimiento

### 2.2. El Ministerio Público

- Concepto
- Antecedentes históricos
- Organización
- Características y marco jurídico (Constitución, ley adjetiva federal y local Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República y la Procuraduría General de Justicia del Estado de Jalisco)
- Actividad y atribuciones dentro del procedimiento penal.
- Auxiliares ministeriales

### 2.3 El sujeto pasivo del delito o sujeto activo del proceso.

- Concepto
- Derecho y Garantías Constitucionales
- Alcances jurídicos dentro del procedimiento penal (estatal y federal)
- Marco jurídico

### 2.4 El sujeto activo del delito o sujeto pasivo del proceso

- Concepto y denominaciones del procedimiento penal
- Marco jurídico (Constitucional, Ley Adjetiva Federal y Local.
- Derechos y obligaciones

### 2.5 El defensor

- Concepto y clase de defensores
- Naturaleza y presupuesto jurídicos del defensor
- Acto jurídico que da lugar a su nombramiento
- Derechos y obligaciones

### 2.6 Órgano jurisdiccional

- Concepto de jurisdiccional penal
- Características del órgano jurisdiccional atribuciones judiciales

- Los órganos de jurisdicción por razones de competencia
  - Competencia: territorial, por grado, materia, cuantía, turno, seguridad en la prisión y conexidad.
  - En razón del fuero: constitucional, local y militar
  - En razón de la materia: civil, laboral, administrativa, penal y etc.
  - En cuanto al grado, el turno y cuantía: conforme a la ley orgánica del poder judicial, estatal y federal
  - Preventiva
  - En razón al territorio
- Organización y funcionamiento del Poder Judicial Federal
- Organización y funcionamiento del Poder Judicial del Estado de Jalisco.

### **Unidad 3. Integración de la averiguación previa**

#### 3.1 Averiguación previa

- Concepto y finalidad

#### 3.2 Noticias sobre el delito "notitia criminis"

#### 3.3 Denuncia

- Naturaleza jurídica
- Quienes deben de presentar la notitia criminis
- Formas y efectos de notitia criminis

#### 3.4 Requisitos de procedibilidad

- Querrela
- Excitativa
- Autorización
- Declaración de procedencia

#### 3.5 Procedimiento y diligencia para la integración de la averiguación previa en materia federal y local marco jurídico

- Comprobación del cuerpo del delito (elementos del tipo penal)
- Aseguramiento de objetos productos, instrumentos del delito, huellas del delito
- Atención médica de los lesionados
- Acreditar la probable responsabilidad del inculpado

#### 3.6 Aseguramiento del inculpado:

- Requisitos legales para la detención en flagrancia, calificación de la detención.
- Requisitos legales para librar ordenes de detención, en caso de urgencia o temor fundado de que el inculpado se evada de la acción de la justicia
- Requisitos para librar una orden de Arraigo y sus fundamentos normativos
- Declaración del detenido ante la representación social y sus garantías constitucionales, (materia federal y local)

- Comprobación de daño patrimonial causado y constancia del salario mínimo vigente
- Cuadyuvancia del ofendido con la representación social

### 3.7 Cateo

- Concepto
- Requisitos jurídicos
- Efectos
- Valor jurídico

### 3.8 Determinación del ministerio público

- Concepto de acción
- Naturaleza jurídica de la acción penal
- Características de la acción penal
- Titularidad de la acción penal
- Distinción penal entre acción penal y acción procesal
- Ejercicio de la acción penal
- Consignación sin detenido con pedimento de orden de aprehensión comparecencia, diferencias entre ambas así como entre la legislación local y federal
- Consignación detenida en los casos de flagrancia o urgencias. Términos para su consignación

### 3.9 El no ejercicio de la acción penal

- Archivo provisional y sus efectos
- Archivo definitivo y sus efectos
- Desistimiento de la acción penal y sus efectos
- Acción procedimental contra el desistimiento y/o no ejercicio de la acción penal

## **Unidad 4. Reglas generales del procedimiento.**

4.1 Etapas del procedimiento penal local y federal, y sus diferencias

4.2 Formalidades de las actuaciones

4.3 Interpretes y traductores

- Requisitos y formalidades
- Valor jurídico

4.4 Despacho de asuntos

4.5 Correcciones disciplinarias y medios de apremio

4.6 Exhortos y requisitorias

4.7 Términos y citaciones

4.8 Audiencias

4.9 Notificaciones y/o términos

4.10 Resoluciones judiciales

## **Unidad 5. Pruebas**

5.1 Prueba:

- Concepto
- Objeto de pruebas
- Órgano de las pruebas
- Medios de prueba en la legislación mexicana
- Valor jurídico de las pruebas.
- Sistemas de valoración de las pruebas
- Carga de la prueba
- Transmisibilidad de las pruebas
- Ofrecimiento de las pruebas
- Admisión de la pruebas
- Desahogo de pruebas

5.2 Prueba confesional:

- Concepto
- Requisitos y formalidades
- Valor jurídico, confesión calificada, divisible, ficta y retractación

5.3 Prueba testimonial

- Concepto
- Requisitos y formalidades; obligatoriedad, atributos, y capacidad del testigo.
- Valor jurídico

5.4 Careo

- Concepto
- Requisitos y formalidades
- Clases de careos
- Dinámica del careo
- Valor jurídico
- Que es la Retractación

5.5 Prueba pericial

- Concepto de perito, peritación y peritaje, (diferencias)
- Requisitos, formalidades y desarrollo de la peritación
- Clases de peritos
- Valor jurídico

5.6 Inspección judicial

- Concepto
- Requisitos y formalidades
- Diferencias entre inspección judicial, ministerial y fe ministerial o judicial
- Valor jurídico

5.7 Confrontación:

- Concepto
- Requisitos Y Formalidades
- Valor Jurídico

5.8 Reconstrucción de hechos

- Concepto
- Formalidades y requisitos
- Personas que deben intervenir
- Dinámica de la prueba
- Valor jurídico

#### 5.9 Prueba documental

- Concepto
- Clasificación
- Requisitos y formalidades
- Valor jurídico

#### 5.10 Correspondencia particular del procesado

#### 5.11 Prueba circunstancial (indicios y presunciones)

- Concepto
- Requisitos y formalidades
- Valor jurídico

### **Unidad 6. Averiguación judicial, y Periodo inmediato anterior al proceso**

#### 7.1 Concepto de auto de radicación

##### **Sin detenido**

- Orden de Aprehensión
  - Concepto
  - Requisitos y formalidades constitucionales para obsequiarla. Diferencias en materia local y federal
  - Efectos
  - Valor jurídico
  - Término para dictar la resolución
  - Responsabilidad de la ejecución de la orden de aprehensión
  - Consecuencias de la negativa de la orden de aprehensión
  - Presentación voluntaria del inculpado ante el juzgador y sus consecuencias
- Orden de Comparecencia
  - Concepto
  - Requisitos y formalidades constitucionales para obsequiarla. Diferencias en materia local y federal
  - Efectos
  - Valor jurídico
  - Término para dictar la resolución
  - Responsabilidad de la ejecución de la orden de comparecencia
  - Consecuencias de la negativa de la orden de comparecencia
  - Presentación voluntaria del inculpado ante el juzgador y sus consecuencias

- 7.2 Con detenido
  - Clasificación de la detención por parte del juez, efectos y consecuencias
  - Solicitud ministerial del embargo precautorio, efectos
- 7.3 Computo constitucional, término constitucional, ampliación y sus efectos
- 7.4 Declaración preparatoria
  - Concepto
  - Objeto
  - Requisitos jurídicos y formalidades
- 7.5 Resoluciones que se pueden dictar dentro del término constitucional
- 7.6 Auto de formal prisión
  - Requisitos y formalidades
  - Efectos
- 7.7 Auto de sujeción proceso
  - Requisitos y formalidades
  - Efectos
- 7.8 Auto de libertad por falta de elementos para procesar
  - Requisitos y formalidades
  - Efectos
- 7.9 Libertad absoluta
  - Requisitos y formalidades
  - Supuestos en que procede
  - Efectos

## **Unidad 7. Periodo de Instrucción**

- 7.1 Concepto de periodo de instrucción
- 7.2 Marco jurídico constitucional, ley adjetiva local y federal, diferencias
- 7.3 Ofrecimiento de pruebas
- 7.4 Admisión de pruebas, formalidades
- 7.5 Deshago de pruebas, formalidades
- 7.6 Tramite oficioso a efecto de recabar lo conducente a la personalidad del procesado (dictámenes periciales, informes de anteriores prisiones, perito educador, estudio socio-económico).
- 7.7 Requerimiento a las partes para el ofrecimiento de pruebas, concluido o renunciado el plazo de la instrucción, en materia local y federal.
  - Requisitos y formalidades
  - Efectos
- 7.8 Cierre de instrucción
  - Efectos, en materia local y federal
- 7.9 Procedimiento Penal sumario
  - Requisitos de procedibilidad

- Improcedencia
- Etapa en la que inicia el procedimiento
- Ofrecimiento de las pruebas
- Admisión de pruebas
- Desahogo de pruebas y conclusiones
- Término para emitir la sentencia

## Unidad 8. Juicio

### 8.1 Conclusiones

- Concepto
- Requisitos y formalidades y término

### 8.2 Reserva de autos

### 8.3 Clasificación de las conclusiones

- **Del ministerio público**
  - Acusatorias y sus efectos
  - Inacusatorias
  - De inculpabilidad y sus efectos
- Del procesado y su defensor
  - Efectos de la omisión de contestarlas

### 8.4 Audiencia de vista

- Objeto
- Quienes deben intervenir y formalidades que se requieren para el desahogo
- Causas de suspensión de la audiencia de vista

## Unidad 9. Sentencia

### 9.1 Concepto de sentencia

### 9.2 Clasificación de las sentencias

### 9.3 Contenidos de forma y fondo a que deben sujetarse las sentencias

### 9.4 Formalidades

### 9.5 Individualización de la pena Reglas de aplicación

- Características de personalidad y peculiaridades del sentenciado
- Reincidencia y habitualidad
- Aplicación de la sanción en los casos de concurso real o material e ideal o formal
- Penalidad disminuida

### 9.6 Reparación del daño

- Quien la podrá exigir
- Naturaleza
- Quienes se encuentran obligados a reparar el daño
- Quienes que podrán exigir la reparación del daño



- Concepto de revisión oficiosa
- Requisitos y formalidades diferencias en materia local y federal
- Resoluciones contra las que procede
- Tramite
- Resolución y efectos
- Reposición de procedimiento
- Requisitos y formalidades diferenciad en materia local y federal
- Resoluciones contra las que procede
- Trámite legal
- Efectos

#### 11.5 Denegada apelación

- Concepto
- Requisitos, formalidades y término para interponerlo, señalando las diferencias en materia local y federal
- Resoluciones contra las que procede
- Trámite legal
- Efectos

#### 11.6 Queja

- Concepto
- Requisitos, formalidades y término para interponerlo, señalando las diferencias en materia local y federal
- Resoluciones contra las que procede
- Trámite legal
- Efectos
- 

### **Unidad 12. Incidentes**

#### 12.1 Incidentes

- Concepto
- Clasificación
  - Incidentes de libertad
  - Libertad provisional bajo caución
  - Libertad provisional bajo protesta
  - Libertad por desvanecimiento de datos
  - Libertad por desvanecimiento de datos
  - Substanciación de competencia

#### 12.2 Libertad provisional bajo caución

- Requisitos y formalidades en materia local y federal
- Procedencia
- Substanciación del procedimiento (ante el ministerio publico y autoridad judicial)
- Supuestos de revocación

#### 12.3 Libertad provisional bajo protesta

- 9.7 Decomiso de instrumentos u objetos producto del delito
- 9.8 Substitutos de la pena de prisión
- 9.9 Resolución respecto de quienes se encuentran sustraídos de la acción de la justicia
- 9.10 Aclaración de sentencia
  - Requisitos y formalidades, diferencias en materia local y federal
  - Resoluciones contra las que procede
  - Trámite legal
  - Efectos
- 9.10. Cosa Juzgada

#### **Unidad 10.** Sobreseimiento

- 10.1 Concepto de sobreseimiento
- 10.2 Fundamento jurídico y formalidades
- 10.3 Causas de procedencias
- 10.4 Efectos jurídicos
- 10.5 Causas de excepción y sus efectos
- 10.6 Diferencias en los trámites en materia local y federal

#### **Unidad 11.** Medios de impugnación

- 11.1 Concepto de recurso y medios de impugnación
  - Finalidad
  - Objetivo
- 11.2 Recursos previstos en las legislaciones federal y estatal.
- 11.3 Recurso de revocación
  - Concepto
  - Requisitos, formalidades y términos para interponerlos, señalando diferencias en materia local y federal
  - Resoluciones contra las que procede
  - Trámite legal
  - Resolución y efectos
- 11.4 Recurso de apelación y revisión oficiosa
  - Concepto de apelación
  - Requisitos, formalidades y término para interponerlo, señalando las diferencias en materia local y federal
  - Resoluciones contra las que procede
  - Trámite legal
  - Concepto de agravios
  - Suplencia de agravios o ausencia de la queja y sus efectos
    - Del ministerio público
    - Del sentenciado y su defensor
  - Resolución y efectos

- Requisitos y formalidades, en materia local y federal
- Procedencia
- Substanciación del procedimiento
- Supuestos de revocación

#### 12.4 Libertad por desvanecimiento de datos

- Requisitos y formalidades en materia local y federal
- Procedencia
- Substanciación del procedimiento

#### Substanciación de competencia

- **Declinatoria**
  - Requisitos y formalidades en materia local y federal
  - Procedencia
  - Substanciación del procedimiento
- **Inhibitoria**
  - Requisitos y formalidades en materia local y federal
  - Procedencia
  - Substanciación del procedimiento
  - Conflicto de competencias

#### 12.6 Impedimentos, excusas y recusaciones

- Requisitos y formalidades en materia local y federal
- Procedencia
- Substanciación del procedimiento

#### 12.7 Suspensión de procedimiento

- Requisitos y formalidades en materia local y federal
- Procedencia
- Substanciación del procedimiento

#### 12.8 Acumulación de autos

- Requisitos y formalidades en materia local y federal
- Procedencia
- Substanciación del procedimiento

#### 12.9 Separación de autos

- Requisitos y formalidades en materia local y federal
- Procedencia
- Substanciación del procedimiento

#### 12.10 Medida provisionales para restituir al ofendido en el goce de sus derechos

- Requisitos y formalidades en materia local y federal
- Procedencia
- Substanciación del procedimiento

#### 12.11 Responsabilidad civil/Reparación del daño exigible a personas distintas del inculpado

- Requisitos y formalidades en materia local y federal
- Procedencia
- Substanciación del procedimiento

Incidentes no especificados

- Requisitos y formalidades en materia local y federal
- Procedencia
- Substanciación del procedimiento

12.13 Suspensión condicional de la pena/Condena Condicional

- Requisitos y formalidades en materia local y federal
- Procedencia
- Substanciación del procedimiento

## 6. ACCIONES

Asignar temas para investigación para que el alumno consulte diferentes textos, y haga exposición en el aula y se comenten los diferentes puntos de vista, tanto de alumnos como de doctrinistas.

El alumno deberá realizar diferentes visitas guiadas a las dependencias de gobierno, en que se procure y administre justicia, con el objeto de que desarrolle sus habilidades teóricas y prácticas en el conocimiento del Procedimiento penal desde su inicio hasta su conclusión en los diferentes casos penales que conozca, y en su caso la revisión de expedientes en que se le facilite su acceso por la autoridad competente elementos.

## ELEMENTOS PARA LA EVALUACIÓN

7. Evidencias de aprendizaje	8. Criterios de desempeño	9. Campo de aplicación
<p>Para la asignación de calificación el maestro debe, con la participación alumno. Plantear en el aula diversos casos hipotéticos, a efecto de que se realicen taller estudio de casos.</p> <p>El maestro para efectos de la evaluación deberá de observar y calificar las exposiciones que haga el alumno en el aula, de asignar un valor en puntos, para los alumnos que expongan, dependiendo de la calidad de la investigación y exposición; así mismo deberá de asignarse los puntos que corresponde por las respuestas acertadas a las preguntas del maestro en el aula, la participación y asignar a cada examen escrito el puntaje que a cada uno de ellos</p>	<p>El maestro para efectos de que la evaluación deberá de observar y calificar las exposiciones que haga el alumno en el aula, la participación en la misma sobre los problemas o casos planteados, las respuestas que dé a las preguntas formuladas por el maestro durante el curso, y el resultado de los exámenes escritos que se hagan.</p>	<p>El alumno logrará habilidades en el campo profesional ya sea en la procuración o en la administración de justicia o como defensor particular o coadyuvante del Ministerio Público, brindando la seguridad jurídica de acusar o</p>

<p>corresponda, y tomar en cuenta el numero de asistencia a clases, de tal manera que a la suma de estos aspectos de el cien por ciento.</p> <p>El alumno con los conocimientos adquiridos deberá de tener la habilidad de identificar para redactar escritos relativos al procedimiento penal, y conducirse ante cada autoridad relacionada con la aula, la participación en el aula sobre los problemas o casos planteados, las respuestas que dé a las preguntas formuladas por el maestro durante el curso, y el resultado de los exámenes escritos que se hagan.</p> <p>Administración de justicia o como defensor particular o coadyuvante del ministerio público, brindando la seguridad jurídica de acusar o defender a sus patrocinados, en beneficio de la sociedad con una correcta aplicación de la justicia en el ámbito del derecho.</p> <p>Procuración y administración de justicia, de una manera profesional, ética, responsable y con conocimiento de los pasos a seguir en cada una de las etapas procesales, conduciéndose en su proceder personal como a través de sus escritos de una manera respetuosa, para con esto tener una formación personal y profesional en el conocimiento del derecho penal y procesal penal.</p>		<p>defender a sus patrocinados, en beneficio de la sociedad con una correcta aplicación de la justicia en el ámbito del derecho.</p>
--	--	--

## 10. CALIFICACIÓN

El profesor encargado de impartir la materia de Derecho Penal, tomará en cuenta para evaluar los conocimientos de los alumnos la realización de dos

exámenes por escrito, además se tomará en consideración la participación, asistencias y presentación de ensayos o trabajos de investigación, así como la exposición de diferentes temas en el salón de clases, sin exentar a ningún alumno de las anteriores condiciones para lo cual la evaluación contará con el siguiente puntaje:

Aspecto	Criterio	Indicador	Parámetro
Examen teórico o practico	Suficiente Actualizada Fundamentada Congruente	Contenido temático del curso	50%
Exposición de tema	Suficiente	Contenido de un tema relacionado con una unidad	15%
Tareas	Suficientes Innovadoras	Lógico	25%
Participación	Aportaciones		5%
Asistencia	Puntualidad Permanencia	Asistencia del 95 % a clases	5%

En caso de realizar un examen de carácter departamental el profesor empleará los bancos de preguntas estructurados de forma colegiada realizados por la Academia correspondiente los cuales abarcaran en su totalidad el programa del curso, el cual tendrá un valor de 20 puntos.

## 11. ACREDITACIÓN

La presente asignatura se acredita con la calificación máxima de 100 puntos, y con una calificación mínima de 60 puntos y con un ochenta por ciento de asistencias a clases.

## 12. BIBLIOGRAFÍA

### BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

- Hernández Pliego Julio A. Programa de Derecho Procesal Penal. México, Editorial Porrúa 2007.
- Silva Silva Jorge Alberto. Derecho procesal penal. México Harla Oxford

University Press c.1995 reimpr. 2006

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
- Código Federal de Procedimientos Penales
- Código de Procedimientos Penales para el Estado de Jalisco

### **BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA**

- Díaz de León Marco Antonio. Tratados sobre las pruebas penales. México, D.F. Editorial Porrúa 2004.
- Eduardo López Betancourt. Derecho procesal penal. Universidad Nacional Autónoma de México. México IURE 2003.
- Hernández Pliego Julio A. Derecho Procesal Penal enseñanza por casos Celia Blanco Escandón. México, Editorial Porrúa 2007.
- Reynoso Gazcón José Valentín. Prueba pericial. Guadalajara. Universidad de Guadalajara 1993
- Osorio y Nieto César Augusto. La averiguación previa. México Editorial Porrúa 1998
- Cafferata Nores José I. La prueba en el proceso penal con especial referencia a la Ley, 23984. Buenos Aires Ediciones De Palma 1994
- Valoración de la prueba Sistemas de apreciación de la prueba. Método evaluatorio, prueba indiciaria. Buenos Aires Astrea 1990.
- Ley Orgánica del Poder Judicial Federal
- Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Jalisco
- Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República
- Ley Orgánica de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Jalisco